

Título: EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR: UN ESPACIO PARA LA CO-RESPONSABILIDAD DE LA ENSEÑANZA

Autor: Luis, Alberto Linzmayer Gutiérrez

Escuela de Educación Física - Universidad del Bio-Bio

Avda. Andres Bello s/n - Chillán - Chile

Email: luislinzmayer@gmail.com

El concepto extraescolar

En general, el concepto extraescolar en el ámbito de la Educación Física, nos remite a la visión de actividades que son complementarias al sistema formal de educación y generan imágenes de atención de habilidades deportivas o artísticas; un espacio donde el alumno y alumna es guiado a afinar sus cualidades personales, intentando fortalecer especialmente habilidades físicas en relación a una actividad específica, en el caso de la Educación Física generalmente vinculado con los deportes con el fin de obtener buenos resultados en las competiciones deportivas.

Conocidas como actividades extraescolares, que se ofrecen a los alumnos en las escuelas, colegios y liceos fuera del horario programático curricular, buscan atender las necesidades e intereses que se cree que los alumnos tienen, siendo ofrecidos en la medida que la institución posea los medios y el personal “calificado”. Cuando la escuela no posee al profesor especializado, simplemente no ofrece determinada disciplina deportiva.

Considerando lo anterior, en el presente documento se muestra una perspectiva *más pedagógica* de todas las actividades que pueden ocurrir en espacio extra-escolar, en el sentido de reformular las características y orientaciones que este espacio tiene, dirigiéndolas al desarrollo de la autonomía y autodeterminación del alumno o alumna. Lo ideal es que sea el propio alumno quien finalmente administre dichas actividades, dejando al profesor el papel de orientador y facilitador de los procesos, indicando medios y mecanismos metodológicos. Lo que no elimina que el o los profesores se dediquen a sus deportes en mira de espacios de competición.

Algunos estudios en relación a este espacio educativo (Arouca, 1983; Pérez Gallardo, 2003; Linzmayer, 2004), han demostrado que obedecen a objetivos más bien asistencialistas y utilitarios. Asistencialista, en el sentido de que en dicho espacio se busca atender las deficiencias que los alumnos y alumnas presentan en la Escuela (de aprendizaje, de movimiento y/o de socialización), y utilitarista en relación a que el Estado ve en la Educación Física escolar (en las clases y actividades extraescolares) la oportunidad para formar atletas que representen al país en el ámbito competitivo internacional. Obviamente que las escuelas interpretan esas indicaciones en su ámbito local, promoviendo actividades con fines exclusivamente competitivos, a la manera de contribuir con el proceso de descubrimiento de talentos.

Dentro de esos objetivos (asistencialista y utilitarista), el alumno o alumna es visto apenas como un objeto, ya que él no es consultado, ni considerado como sujeto capaz de producir su propio espacio de aprendizaje, no tiene posibilidades de elección sino dentro de las actividades que la escuela ofrece, siendo difícil para él

la oportunidad de organizar y administrar tales actividades. Es así que la mayor parte de esas actividades es orientada hacia el desarrollo y dominio de habilidades técnico-deportivas, lo que Maturana y De Rezepka (1995) caracterizan como *capacitación*

La oferta de esas actividades se caracteriza por la formación de grupos de estudiantes, con la intención de prepararlos para participar en las competiciones de los respectivos deportes o eventos y por la figura de un profesor que domina el tema o deporte, responsable de todo lo que involucra el proceso. El éxito de esas actividades extraescolares es entendido como *cobertura* (cantidad de alumnos participantes), y *representación* (nivel de éxito alcanzado: local, provincial, regional o nacional).

Lo anterior nos lleva a pensar que se trata de un proceso de instrucción y preparación de atletas, en el molde de los clubes y no de un proceso pedagógico, es decir, un proceso que desarrolle las potencialidades de la persona humana transformándose en un ser autónomo, capaz de organizarse para reivindicar espacios sociales dentro y fuera de la escuela, creando sus propias actividades con libertad y responsabilidad. Es decir, un espacio de creación de líderes comunitarios.

Lo que se busca con una perspectiva *más pedagógica* es determinar el grado de participación que el estudiante tiene en la creación, mantención y difusión de su grupo extraescolar. Es decir, generar la instancia para que se haga efectiva la creación de actividades extraescolares desde los intereses de los estudiantes, buscando afianzar su grado de compromiso y autonomía con la propia actividad. Lo que no puede ocurrir es que se les niegue a los estudiantes la posibilidad de cultivar una actividad porque la escuela no posee al profesor especialista.

Si observamos con atención, podemos ser testigos de los beneficios que ese ámbito puede ofrecer a los estudiantes de Enseñanza Básica y Media en su desarrollo como seres humanos libres y autónomos; sin embargo, también podemos observar la utilización del alumno como objeto de rendimiento (producto), donde el profesor es principio y fin de la actividad, quedándole al estudiante la opción de ejecutar las indicaciones del profesor, buscando como objetivo ganar alguna competición del área correspondiente.

La visión descrita anteriormente está tan difundida que para comprobarlo basta asistir a una práctica extraescolar de cualquier deporte en casi cualquier escuela y preguntar al profesor cuáles son sus objetivos. Aun cuando reconozca la importancia de algunos valores involucrados, amistad, respeto por las normas, cooperación, etc., el profesor justifica dicha práctica diciendo que es así como se desarrollan tales valores. Sin embargo, si alguno de estos valores es desarrollado, es apenas de forma colateral y no como objetivo central de la práctica, porque quiéralo o no, el profesor está más preocupado con el producto que con el proceso.

Autores como Bracht, (1986) analizando dicho fenómeno han concluido que “los alumnos que practican deporte respetan las reglas del juego... capitalista”. En esta perspectiva el espacio extraescolar pierde su cualidad pedagógica transformándose en un medio de reproducción del mundo o cultura social dominante, teniendo como meta el vencer a otros, muchas veces no importando los medios.

El problema radica en la utilización del alumno como objeto y no como sujeto situado histórica y socialmente, al determinarse tanto la clase de Educación Física como el ámbito extraescolar, un espacio para desarrollar capacidades y habilidades físico-deportivo-competitivas, dejando en un segundo plano el desarrollo de cualidades humanas como el respeto por sí mismo y los demás, libertad y colaboración, crítica y transformación social.

Dentro de esa óptica tradicional, es claro que el alumno no tiene mucha participación, en el sentido de una autodeterminación responsable, ya que quien organiza, dirige y decide, es la escuela o el profesor, quedando para el alumno la tarea de realizar el mejor desempeño técnico-deportivo posible en la actividad de la que participa. Con esto, se contradice la vocación natural de la persona, esto es, ser sujeto de su construcción socio-histórica y no objeto del asistencialismo, pues este que recibe asistencia se vuelve pasivo, sin condición de participar del proceso de su propio crecimiento; en segundo lugar, el asistencialismo contradice el proceso de democratización en el cual todos tienen derecho de encontrar el camino que los lleve a tomar conciencia política y social.

En esta perspectiva, el ser humano es visto como objeto de rendimiento y no como sujeto de transformación de su realidad, en la búsqueda de su realización como individuo social y cultural, en la medida en que no participa del origen y administración del espacio extraescolar. Aún más, en el espacio extraescolar deportivo quien decide lo qué se hace y cómo se hace es el profesor, ya que lo que importa es el resultado obtenido en la performance de los alumnos en las competiciones escolares. Esto disminuye, si es que no hace desaparecer, las posibilidades de desarrollo de una autoestima en equilibrio con un igual desarrollo de la autonomía, esencial para la autodeterminación.

Aquí es importante recordar las palabras de Paulo Freire (1999) cuando nos dice que si queremos que el hombre actúe y sea reconocido como sujeto y si queremos que a través de sus actos sea creador de cultura, entonces, es importante preparar al hombre para eso por medio de una educación auténtica, una educación que liberte, que no adapte, domestique o subyugue. Esto obliga a una revisión total y profunda de los sistemas tradicionales de educación, de los programas y métodos, especialmente de los espacios extraescolares.

Un estudio (Linzmayr, 2004), demostró las siguientes características del espacio extraescolar:

- La educación extraescolar es sinónimo de educación permanente
- El asistencialismo y el utilitarismo están en su base.
- Busca atender las deficiencias y habilidades de los estudiantes.
- No nace de las propuestas de los estudiantes.
- Es dirigida a una clientela específica con finalidad específica.
- Responde a una visión capitalista de la educación.
- Los profesores de Educación Física utilizan dicho espacio para entrenar a los estudiantes en alguna especialidad deportiva.

Los aspectos antes mencionados reflejan lo que podríamos llamar la tipificación del espacio extraescolar tradicional. De ahí que se haga necesario proponer una visión más social o sociabilizadora de este espacio educativo, una vez que se entiende que un proceso escolar debe buscar la educación del hombre como un ser humano histórico concreto, capaz de transformar la realidad. El ser humano creador. Pero el hombre solo puede ser creador en la medida que el sistema educativo no impide sus posibilidades de libre elección y expresión. Y el sistema educativo impide el desarrollo del hombre creador, cuando lo utiliza como objeto de uso y abuso de sus potencialidades en el aprendizaje de movimientos o ideas prefijadas, ubicándolo en el nivel de imitador, reproductor.

Una educación extraescolar que busque el desarrollo del alumno como ser humano autónomo debe considerar la vocación ontológica del hombre – vocación de ser sujeto –, y saber que el hombre llega a ser sujeto por una reflexión sobre su situación, sobre su ambiente concreto, y que, a partir de las relaciones que establece con su mundo, el hombre, creando, recreando, decidiendo, dinamiza este mundo. Contribuye con ello en el que es autor y por ese hecho crea cultura (Freire, 1980). Esto significa vincular el proceso educativo extraescolar con la formación de un ciudadano consciente social e históricamente situado, es decir, un espacio de construcción de la ciudadanía que signifique mucho más que realizar actividades para y con los alumnos. Debe significar una visión humanista en el sentido de que ese espacio se transforma en un medio para la trascendencia del ser humano, a partir de sus características culturales, lo que implica considerar al individuo en el contexto de los procesos sociales que vive.

Para que lo anterior tenga relevancia en el alumno que participa del espacio extraescolar, dicho espacio debe surgir de las propuestas de los propios estudiantes, basado en los intereses y necesidades de ellos, y no solo de los intereses del profesor o de la Escuela. Por su parte, el profesor tiene la responsabilidad de buscar la forma de que este espacio se vincule cada vez más con la formación humana (Linzmayr, 2007) de los estudiantes, entendiendo esta formación como un equilibrio entre los valores adquiridos en el proceso de sociabilización y los conceptos de capacitación de habilidades para desenvolverse en sociedad, con un espíritu crítico y de colaboración y respeto por las diferencias.

Debemos recordar que la actuación profesional del profesor de Educación Física en la Escuela debe ir más allá de la aplicación de contenidos, propiciando un ambiente afectivo y colocando en su clase la mayor cantidad posible de contenidos de la cultura corporal en el espacio de la clase. De esta forma estará posibilitando que los alumnos tengan más alternativas de elección para proponer espacios de práctica.

Junto con lo anterior, se destaca el hecho de que todo contenido o conocimiento que pretenda ser educativo, debe ser ofrecido con un análisis histórico-crítico-superador, llevando al alumno a una comprensión de los efectos socio-políticos que puede tener ese conocimiento. (Colectivo de Autores, 1992)

También es necesario recordar que, según Maturana (1999, p.60), “la enseñanza de habilidades operacionales es un instrumento para realizar la tarea central de la educación: guiar a los niños en su

desarrollo como seres humanos. Un niño que crece en el respeto y aceptación de sí mismo, puede aprender cualquier cosa y adquirir cualquier habilidad que él o ella desee”.

Por otra parte, es fundamental afirmar que el acto educativo de la Educación Física escolar, no debe estar centrado en el desarrollo de habilidades mecánicas o técnicas. El desarrollo educativo debe tener una aspiración mayor: la construcción de un ser humano autónomo, independiente, disponiendo sus habilidades para el desarrollo social de su comunidad.

Se destaca que la efectividad es un pilar fundamental en cualquier proceso humano, ya que nos permite tener una actitud positiva frente a los acontecimientos diarios, lo que se traduce en un clima de cariño que nos iguala como individuos con voluntad de amar. En cuanto a los espacios escolares, para nosotros, profesores, vivir la afectividad no es otra cosa que llevar por delante una actitud amorosa y alegre, pero con la determinación pedagógica de las responsabilidades como educadores.

Es en razón de esta propuesta que se puede afirmar que lo que justifica el espacio extraescolar es la consecución de la autonomía del alumno, independientemente del desarrollo de una habilidad específica, y, la importancia del profesor radica en su calidad de pedagogo y educador, al buscar y proporcionar a los alumnos, las mejores metodologías para que ellos desarrollen sus propias actividades extraescolares.

En este sentido, la acción pedagógica establece su carácter educativo cuando se involucra con la problemática existencial de las personas junto con la adquisición de conocimientos, especialmente de los alumnos, ya que todos nosotros vivimos en un constante proceso de formación. Sin embargo, es importante tener claridad que esas acciones pedagógicas necesitan de los conocimientos académicos necesarios para el desarrollo de la totalidad de nuestro potencial como individuos, y que ese potencial individual debe tener como norte la ciudadanía. Esto significa que los procesos pedagógicos, en el espacio que ellos existan, formales o informales, deben tener siempre presente que su valor educativo está en la búsqueda de la trascendencia individual para el beneficio social.

Una propuesta pedagógica

¿Qué vamos a entender por pedagogía en el espacio extraescolar?

Esta aclaración es necesaria considerando la diferenciación de los espacios conceptuales que se proponen para la actuación profesional del profesor de Educación Física (Pérez Gallardo, 2003) en el ámbito escolar y comunitario.

Se describen como espacios conceptuales, ya que cada uno de ellos obedece a conceptos diferenciados y diferenciadores. A pesar de que los espacios de Vivencia, Práctica y Entrenamiento pueden ser desarrollados por un mismo profesional, este profesional deberá tener claro que cada uno de ellos presenta características y condiciones distintas.

Primeramente tenemos el espacio de *vivencia*, que corresponde a la clase de Educación Física propiamente tal y en el cual el objetivo pedagógico es poner en contacto al o la estudiante con todo el conocimiento

universalmente producido correspondiente a la cultura corporal. En este espacio no se busca el dominio técnico, sino el dominio conceptual. Por lo tanto el propósito fundamental es el desarrollo de la formación humana y no la capacitación en algún contenido determinado. Esto, considerando especialmente que el tiempo con el que se cuenta no supera las dos a tres horas semanales y, sobre todo, comprendiendo que el objetivo educacional de una escuela es la formación de una ciudadanía soberana y un sujeto democráticamente responsable.

Luego tenemos el espacio de *práctica* en el cual ocurren las actividades extraescolares, conocido también como espacio extraescolar. En este espacio se busca equilibrar la formación humana con la capacitación, en el sentido que importa tanto el dominio conceptual como técnico. Conceptualmente los estudiantes profundizan en el contenido elegido, sus características, relaciones y proyecciones socioculturales. Se depuran movimientos y se busca la estabilización de técnicas y tácticas que permitan un mejor desempeño motor, tanto individual como grupal. Desde la perspectiva que se presenta en este artículo, el propósito de este espacio se vincula con un mayor desarrollo de las cualidades humanas en beneficio de una comunidad determinada, conllevando hacia una actitud de autodeterminación y compromiso con el arte o deporte que se practica.

Finalmente, tenemos el espacio de *entrenamiento* en el cual el sujeto busca el máximo desarrollo de sus cualidades físicas, perfeccionando las técnicas con el fin de competir en situaciones de alto rendimiento deportivo. Este espacio es propio de los clubes y no representa un objetivo que se deba desarrollar en la escuela, puesto que su propósito es generar campeones en determinadas disciplinas, no importando muchas veces el alto costo humano que puede llegar a significar.

Ahora bien, y respondiendo más directamente la pregunta formulada anteriormente, hago un alcance al concepto de pedagogía apoyándome en el gran pedagogo Paulo Freire quien nos indica en varias de sus obras, que la educación verdadera es *praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo*. Esto es, si no hay transformación no hay educación. Por lo tanto de lo que se trata es de una pedagogía de la transformación. Una pedagogía que lleve a hombres y mujeres a transformar el mundo, desde un espacio que genere la acción-reflexión-acción. En definitiva, si la actividad extraescolar no genera una transformación, primero en el individuo y luego de este sobre su comunidad, esta actividad no supera el propio concepto de *actividad*, es decir, se reduce a un activismo sin sentido ni significado, y por ello adquiere las características de asistencialismo y utilitarismo.

Por otra parte, una actividad extraescolar con las características del espacio de *entrenamiento*, disminuye o elimina la participación del individuo en la construcción de nuevas ideas, puesto que en el entrenamiento el ser humano se reduce a una serie de actitudes de obediencia y sumisión, no permitiéndosele modificar lo que el entrenador le indica. Si consideramos que el lenguaje constituye realidades, podemos decir que en las expresiones tales como “nos hemos **sometido** a un riguroso plan de entrenamiento”, aparece el código simbólico oculto de obediencia y sumisión, pues la disciplina a todo rigor es la principal característica de los deportistas de alto rendimiento. Por otro lado, educar no es someter, sino libertar. Poner al individuo en

situación de elegir y modificar constantemente su propia realidad, con el fin de transformar aquello que se le había impuesto, ya sea por la razón o la fuerza.

Siguiendo la lógica argumentativa del párrafo anterior, para que las actividades extraescolares representen el valor pedagógico que el presente estudio propone, este espacio debe generarse desde las propuestas de los estudiantes, y serán ellos los que finalmente determinarán las acciones que deberán reflejar una actitud crítica y propositiva, buscando generar impactar primeramente en su escuela y luego en su comunidad local y nacional.

Por ello, entonces, es necesario preparar al estudiante para que él desarrolle la capacidad de trabajar en grupo, como líder o como colaborador, pero en grupo. Solo así este podrá saber actuar coherente y competentemente en la familia y la comunidad. La importancia de los procesos educativos que ocurren en las dinámicas relacionales grupales radica precisamente ahí, que el aprendizaje suceda en grupo, en el cual todos los integrantes son considerados en su individualidad para la construcción de respuestas sociales, esto es, construir a partir de sus necesidades e intereses, buscando la autonomía en las nuevas respuestas. Todo esto porque precisamente la sociedad funciona si respetamos la contribución de cada individuo, y a la vez, cada individuo entiende su participación en función y beneficio de una sociedad, y no como a veces observamos en algunos seres humanos que en vez de servir a su comunidad, se sirven de ella, sacando el mayor provecho posible para cubrir sus propios intereses, no importándoles el sufrimiento de los demás.

Por lo tanto, el espacio extraescolar, donde ocurren las prácticas grupales, adquiere relevancia cuando es creado por los propios alumnos y consigue que ellos desarrollen sus potencialidades humanas en beneficio de una comunidad mayor. Luego, en el desarrollo de la misma, son orientados por un profesor que entiende su intervención pedagógica como una orientación metodológica para el estímulo de las potencialidades humanas de sus estudiantes, donde él pasa a segundo plano, pero jamás desaparece.

Se desprende de la propuesta pedagógica el hecho de que el espacio extraescolar que se propone en el presente texto, debe nacer del espacio de *vivencia* en el cual los estudiantes, al tener contacto con todo el patrimonio de la cultura corporal, diversifican la posibilidad de elegir actividades que deseen profundizar. A partir de una clase de Educación Física interesante, que muestre diversas expresiones de la cultura corporal, los estudiantes podrán observar una mayor cantidad de posibilidades, y, utilizando dicho conocimiento sea reconocido en su comunidad como útil al desarrollo de su persona y la sociedad.

Por otro lado, aun cuando el espacio de clase sistematizada, común a todas las escuelas, obedece a una planificación con objetivos bien específicos, y, en cambio, el espacio extraescolar es un proceso educativo más libre, puesto que cada actividad tiene peculiaridades y características diferenciadas, en ambos espacios la orientación principal del acto pedagógico debe ser la formación humana, esto es, principios y valores de convivencia social deseable, puesto que ambos fenómenos ocurren en un ámbito educativo que busca el desarrollo de una actitud de servicio y solidaridad hacia la humanidad.

De acuerdo a lo anterior, tanto en el espacio de clase como el extraescolar, las actividades deben ser los medios por el cual ocurre el proceso que lleva al desarrollo de la autonomía de los alumnos y alumnas y a su

capacidad de liderazgo, al mismo tiempo que se enfatizan los actos cooperativos y de colaboración. Por ello estos espacios no deberían ser utilizados con actividades donde la competición indiscriminada esté presente, puesto que la competición "... como fenómeno consiste en la negación del otro..." (Maturana, 1999, p.34) y, consecuentemente no se fundamenta en lo social.

El espacio extraescolar se legitima en la medida en que se hace parte permanente de la Escuela, razón por la cual no debe ser un espacio aislado del contexto escolar, aun cuando sea pensado como extracurricular. Es un espacio y tiempo que pertenece a los alumnos en la medida que es creado y administrado por ellos, desarrollándose como individuos únicos y trascendentes. La participación es normatizada, y no reglamentada, por cada grupo a partir de la convivencia y de los objetivos que se propone. Lo que no sucede cuando es el profesor quien ofrece y administra una actividad de contenido curricular.

Normatizar es de gran importancia para desarrollar la autonomía en un espacio democrático, puesto que las reglas son elaboradas, normalmente, por las estructuras de poder de las instituciones, y cabe a los otros solo obedecerlas; en cuanto que las normas son acuerdos consensuados para desarrollar con armonía una tarea bien definida, entonces, cada grupo debería crear las normas de funcionamiento de las actividades por ellos elegidas. Si estas normas se presentaran inadecuadas, el grupo debe volver a conversar y ver cuál es el mejor camino para funcionar correctamente.

El espacio extraescolar no debe tener como objetivo asistir, suplir o complementar el acto educativo formal, sino la búsqueda de la autonomía y, posteriormente, la autodeterminación, a través de la apropiación y práctica de los conocimientos necesarios para ejercer la ciudadanía. Por lo tanto, el espacio extraescolar no debería ser utilizado con la finalidad del rendimiento deportivo, pues esa es función de los clubes o de organismos que utilizan el deporte con fin en sí mismo.

De la vivencia a la práctica

Pasar de la vivencia a la práctica significa establecer un contacto entre la clase de Educación Física y el espacio extraescolar y esto ocurre en el momento que los estudiantes le manifiestan al profesor su interés por saber más de un determinado saber de la cultura corporal, y que para que este interés se produzca es necesario que el profesor haya sido pedagógicamente novedoso y motivador. Pero cabe destacar que es una solicitud nacida desde el interés de los alumnos y no del profesor. Es decir, no es una tarea impuesta. El profesor debe ser competente frente a las demandas de sus estudiantes, evitando rechazar una solicitud de este tipo argumentando que no domina en profundidad el contenido solicitado. El hecho de que el profesor no domine la técnica de alguno de los contenidos de la cultura corporal no significa que no pueda ofrecerlo, ya que se supone que él adquirió en su formación profesional en la universidad los conocimientos suficientes para satisfacer las necesidades de diferentes tipos de población. El profesor debe recordar que para el espacio de vivencia (clase) el dominio técnico no es lo más relevante, sino el dominio conceptual y análisis histórico-crítico de los contenidos, de otra manera su función se aleja del sentido de educador y se queda solamente en el ámbito de la instrucción. Por otro lado, y no menos importante, es un hecho que cualquier persona puede enseñar cualquier cosa, sea un movimiento, dibujo, un juego, etc. Esto nos lleva a considerar

que dentro de un grupo de alumnos siempre hay uno o dos que conocen o dominan determinado aspecto de la cultura corporal, por lo tanto son ellos los que se convierten en los técnicos de la clase y quienes enseñarán el “cómo se hace”. Esto es lo que se conoce como *corresponsabilidad de la enseñanza* (Pérez Gallardo & Linzmayer, 2013). El profesor ayuda a sus estudiantes disponiendo las mejores metodologías para permitir los aprendizajes, puesto que esa es una de sus competencias, ser metodólogo. Otra de las responsabilidades del profesor es mantener un ambiente socio-afectivo que permita a los alumnos aprender de sus compañeros, generando un espacio de participación democrática e inclusiva. De esta manera estaremos asegurando que las actividades extraescolares hayan nacido desde los estudiantes y no sean impuestas por la escuela.

Por otra parte, una de las responsabilidades del profesor es mantener un ambiente educativo afectivo, de respeto y de colaboración dentro de los grupos. Esto no significa que si él desea participar como instructor de una actividad en el espacio extraescolar no pueda hacerlo. Sin embargo debe recordar que los contenidos de la cultura corporal no deben ser utilizados con fines en sí mismo, ya que cualquier contenido o conocimiento debe ser un medio para educar a la persona en la trascendencia de su individualidad como ser social.

En síntesis, los conocimientos que el alumno recibe en la clase de Educación Física deben ser presentados como *vivencia*, es decir, que no debe buscarse el dominio técnico en los conocimientos desarrollados. Ese dominio técnico puede ser desarrollado en la *práctica* del espacio extraescolar, ya que una de las características de este espacio es el mayor tiempo del que se dispone para realizar las actividades, necesario para la repetición de gestos y dominio de los mismos. Así, el espacio extraescolar cuando se vincula a una responsabilidad de la Educación Física escolar, puede ofrecer a los alumnos un mejor y mayor aprovechamiento de sus capacidades y habilidades, tanto por el tiempo de práctica como por el interés creado por los propios alumnos, obteniendo el proceso de enseñanza-aprendizaje mayor relevancia y trascendencia, llevando a los estudiantes a una apropiación más significativa del conocimiento y/o contenido elegido.

Entendemos por relevancia, la relación que un conocimiento tiene con la vida del alumno, cuanto mayor relación mayor relevancia; y por trascendencia el pasaje o transición del alumno hacia un parámetro más allá de sus propios intereses, vinculando su individualidad a un proceso social, que le permite superación de sus propios límites para auto determinarse, y la autodeterminación es la capacidad de realizar elecciones en libertad de consciencia. La trascendencia significa que la existencia individual se transforma en existencia social, que la persona comprende y acepta su pertenencia socio-cultural, en un compromiso con los valores de esa sociedad. Según Romera (1998, p.82), “... la superación de los propios límites para llegar a la transformación social”.

En el momento de *práctica*, en el espacio extraescolar, se produce un desarrollo conjunto del profesor y del alumno al profundizar los aspectos de formación humana, y respetar las características socio-culturales del medio, abriendo espacio en la Escuela para manifestaciones de la comunidad. De esta forma se valoriza la

cultura del grupo social al cual la Escuela pertenece, promoviendo la importancia del patrimonio cultural en el desarrollo del alumno.

Finalmente, la propuesta aquí manifestada presenta una definición producto de una investigación realizada por los autores Pérez Gallardo & Linzmayer, que llevó como título: “Espacio extraescolar e importancia del profesor de Educación Física” (UNICAMP, Brasil, 2004) y que expresa lo siguiente: “el espacio extraescolar es el espacio de práctica que nace del espacio de aula en el contexto escolar y que ocurre fuera del horario curricular, en el cual los alumnos tienen la responsabilidad de organizar y administrar una actividad o contenido libremente elegido por ellos. Este espacio tiene como objetivo principal el desarrollo de la autonomía y sentido de ciudadanía en relación a los valores socio-culturales propios del alumno”

Finalizando la presente propuesta deseo destacar que es mi interés pedagógico que toda actividad que se realice en ámbito escolar oriente sus metodologías y didácticas hacia el desarrollo del hombre libre, autónomo y creador de una sociedad más justa y democrática, en pro de un servicio público o privado que contribuya al bienestar social en razón de una cultura propia históricamente situada.

Bibliografía:

- Arouca, L. Sch. (1983) *Educação Extra-escolar e a realidade brasileira*, Política Governamental para a formação de recursos humanos; (Tese de Doutorado) PUC/SP.
- Bracht, V. (1986) *A criança que pratica esporte respeita as regras do jogo...capitalista*. Revista Brasileira de Ciências do Esporte. V.2.
- Coletivo de autores. (1992) *Metodologia de Ensino na Educação Física*. Cortez. S.P.
- Farias, R. (1980) “*Fundamentos básicos del liderazgo*”, Santiago, Chile. Mistral.
- Freire, Paulo. (1980). *Conscientização*, Editora Moraes,. SP. Brasil
- Freire, Paulo, (1985) *Pedagogia do Oprimido*, Edit. Paz e Terra, Rio de Janeiro.
- Freire, Paulo. (1999) *Pedagogia da Autonomia*. Edit. Paz e Terra S/A Brasil.
- Linzmayer, G. Luis. (2004). *Espaço Extra-escolar: fundamentação acadêmica e importância do professor de Educação Física*. Dissertação de Mestrado. FEF/UNICAMP.
- Linzmayer, G. Luis. (2007). Formación Humana y Educación Física. Revista Horizontes Educativos. Vol. 12, N° 2. pp. 63-71. Universidad del Bio-Bio. Chile.
- Maturana, H. & De Rezepka, S. N. (1995). *Formación Humana y Capacitación*. Santiago-Chile: Dolmen Ediciones.
- Maturana, H. (1999). *Transformación en la convivencia*. Santiago, Chile. Dolmen.
- Perez Gallardo, J. et al. (2003). *Educação Física Escolar: do berçário até terceira série de Ensino Médio*. Rio de Janeiro, Brasil. Lucerna.
- Perez Gallardo & Linzmayer, L. (2013). *Gimnasia Rítmica Formativa: propuesta pedagógica para la educación física escolar*. Ed. UBB. Chile

II CONGRESO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR – 9, 10 Y 11 DE MAYO DEL 2014 ICAES ISSN: 2362-3470

Romera, L. A. (1998). *“A contribuição da Educação Física no processo de humanização do adolescente”*.
Campinas, SP.